

MEMORIA DE ACTUACIONES PROGRAMA JOVEL 2025 PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA SIERRA DE FRANCIA.

1. ANTECEDENTES

1.1. PROGRAMA JOVEL 2025-2026

El programa JOVEL está destinado a financiar la contratación de desempleados menores de 30 años por parte de la Diputación y Municipios. El objetivo de estos contratos es la realización de obras y servicios ligados, en el caso que aquí se describe, al impulso del sector turístico en el ámbito Rural.

Este programa forma parte de las políticas de fomento de empleo que promueve la Junta como instrumento para impulsar la creación de empleo y la actividad económica en aquellos sectores con una mayor capacidad de dinamización rural, como puede ser el turístico y cultural.

De este modo, además de contribuir a la dinamización económica y social del medio rural. Al mismo tiempo, se apoya a los Ayuntamientos en la conservación de su patrimonio y en la mejor de servicios, especialmente en aquellos más pequeños, con menor capacidad presupuestaria y, en consecuencia, con más dificultades para realizar por sí mismos estas tareas.

Los trabajadores contratados al amparo de estas ayudas desarrollan obras y servicios que permiten un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos y culturales del entorno, realizando intervenciones en el patrimonio histórico, artístico, o natural; organizando actividades festivas, culturales o deportivas; o ampliando la oferta turística del municipio con la organización de rutas o visitas guiadas a espacios de interés cultural.

1.2. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DEL DESTINO SIERRA DE FRANCIA

El Proyecto es fruto de un convenio firmado en diciembre del año 2020 entre tres administraciones públicas: El Ministerio de Industria con una aportación del 40%, la Junta de Castilla y León con la misma aportación, un 40% y la Diputación de Salamanca que aporta el 20% del total del presupuesto: 2.375.000 €.

El objetivo principal del referido Plan es incrementar y expandir la demanda turística en la Sierra de Francia, es decir aumentar el número de turistas, así como el gasto de los mismos y expandir la demanda a lo largo del año.



2. TRABAJOS REALIZADOS

A continuación se describen los trabajos realizados por el empleado JOVEL:

2.1. TRABAJOS RELACIONADOS CON LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

- Comunicación y solicitud de documentación a los Ayuntamientos.
- Tramitación de expedientes electrónicos, tanto de contratos de obras como de suministros y servicios.
- Notificación de adjudicaciones.
- Tramitación de documentos contables de Retención de Crédito y proyectos de gasto.
- Tramitación de facturas.
- Redacción de invitaciones a contratos de obras, servicios y suministros.
- Redacción de informes de valoración de propuestas económicas.
- Redacción de Decretos de Adjudicación de obras y suministros.

2.2. TRABAJOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS

- Recepción y supervisión de documentación relativa a proyectos obras.
- Comprobación de precios aportados en los presupuestos de los proyectos técnicos.
- Redacción de informes de supervisión de proyectos, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.
- Redacción de informes de estados de ejecución de las obras.
- Visitas de obras para el seguimiento de los procesos de ejecución.
- Supervisión y suscripción de certificaciones de obra.
- Suscripción de Actas de comprobación de replanteo o de inicio de obra.
- Suscripción de Actas de recepción de obras finalizadas.
- Coordinación entre agentes intervinientes, tales como Constructores, Projectistas, Directores de Obra y Coordinadores de Seguridad y Salud.

2.3. TRABAJOS RELACIONADOS CON SUMINISTROS Y SERVICIOS

- Suscripción de Actas de recepción de suministros.
- Visitas y recepciones de señalización de rutas de senderismo.
- Coordinación entre agentes intervinientes, tales como Adjudicatarios, Projectistas y corporaciones municipales.



Diputación
de Salamanca

Santiago Rodríguez Marcos

Arquitecto (Plan de Sostenibilidad Turística Sierra de Francia)



3. CONCLUSIONES

En relación con las actividades en el Sector Turístico y Cultural (JOVEL 2025/2026), el objetivo es apoyar la contratación de personas desempleadas para mejorar la ocupabilidad y la inserción laboral, en el marco de los programas de la activación para el empleo, mediante la realización de obras o servicios de interés general y social relacionadas, en el presente contrato JOVEL, con actividades en Sector Turístico Cultural. Se entiende por Obras y Servicios de interés general y social relacionados en el Sector Turístico y cultural, la puesta en valor y fomento del patrimonio cultural de Castilla y León entendiendo por tales, los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico. También forman parte del mismo, el patrimonio documental, bibliográfico, audiovisual y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional.

A este respecto, el presente contrato JOVEL ha desarrollado dichas actividades a través de los trabajos descritos en el punto segundo de la presente memoria.